

Quito, 13 de junio de 2017

Señora  
Ivette Mayela Bastidas Villegas  
Presente. -

Tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.**, celebrada el día 13 de junio de 2017, decidió por unanimidad elegirla como **PRESIDENTE** de la compañía, por el período estatutario de CUATRO AÑOS.

De conformidad con el Estatuto Social, corresponde al Presidente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, individual o conjuntamente con el Gerente General de la compañía. Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma integral de Estatutos Sociales otorgada ante la Notaria Sexta el Cantón Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, el 19 de mayo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 2 de junio de 2016.

Schering Plough del Ecuador S.A. se constituyó bajo el nombre de Productos Farmacéuticos Ecuatorianos S.A. Profesa, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dr. José Vicente Troya Jaramillo, el 23 de agosto de 1974 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 12 de septiembre de 1974.

Atentamente,



Camilo Muriel  
Secretario de la Junta

Agradezco y acepto la designación.

Quito, 13 de junio de 2017



Ivette Mayela Bastidas Villegas  
Pasaporte No. 141707226

01/08/17 2.  
N° TRAMITE: 50599-0041-17  
DOCUMENTO: Nominamiento

TRÁMITE NÚMERO: 46189



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	35494
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11337
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SCHERING PLOUGH DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BASTIDAS VILLEGAS IVETTE MAYELA
IDENTIFICACIÓN:	141707226
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	4

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 2386 DEL 12/09/1974.- NOT. 2 DEL 23/08/1974 REFOR. ESTA. RM # 2386 DEL 02/06/2016.- NOT. 6 DEL 19/05/2016.- SP
---

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

